

Convocatoria de selección de estudiantes para el programa de movilidad de doble título en Traducción e Interpretación (Universidad de Granada) y Traducción y Traductología (Universidad estatal Lingüística de Moscú)

Curso 2016-2017

Objeto de la convocatoria

La Universidad de Granada, de acuerdo a lo estipulado en el convenio de doble diploma entre el Grado en Traducción e Interpretación (Universidad de Granada) y el Grado en Traducción y Traductología (Universidad Estatal Lingüística de Moscú), convoca cinco plazas (5) para participar en este programa de doble título, lo que implica necesariamente una movilidad de tres cuatrimestres de duración a partir de febrero de 2017.

Las ayudas económicas mínimas para la movilidad serán de exención de precios públicos y ayuda de viaje según las cantidades establecidas en el Programa Erasmus + de movilidad vigente para duración total de la estancia. A estas ayudas mínimas se podrán añadir para dos estudiantes ayudas de alojamiento y manutención durante la totalidad de la estancia. Los cinco estudiantes recibirán las ayudas del Programa Erasmus+ durante una duración de 5 meses.

Los estudiantes seleccionados que sean elegibles para ayudas del Programa Erasmus+ deberán cumplir las condiciones de estancia y obligaciones en cuanto a la tramitación de la documentación que establezca el Programa.

Los estudiantes seleccionados deberán realizar un periodo de tres cuatrimestres de movilidad durante el segundo cuatrimestre del curso 2016-2017 y durante el curso 2017-2018 completo, cumpliendo el programa académico establecido en el convenio. A esta movilidad le será de aplicación el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Granada.

Requisitos

- Estar matriculado en el Grado en Traducción e Interpretación durante el curso académico 2016-2017.
- Haber superado un mínimo de 4 semestres del plan de estudios Grado en traducción e Interpretación, de acuerdo con el anexo II del convenio de cooperación.

- Haber superado todas las asignaturas relacionadas con la lengua y cultura rusas de los dos primeros cursos del grado en traducción e Interpretación con una nota media mínima de Notable.
- Los estudiantes seleccionados deberán permanecer matriculados en el Grado en Traducción e Interpretación durante los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018.

Criterios de selección

- Nota media del expediente de la titulación de grado en el momento de la solicitud (sobre 10).
- Competencia de lengua rusa acreditada igual o superior a B1, asignándose la siguiente puntuación: B1 – 1 punto; B2 – 1,5 puntos; C1 – 2 puntos; C2 – 2,5 puntos.

La competencia en lengua rusa se podrá justificar por medio de la presentación de la documentación oficial que acredite un nivel equiparable a los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con los niveles y las formas de acreditación que se detallan en la "Información sobre la acreditación de la competencia lingüística para convocatorias de movilidad", basado en los acuerdos alcanzados por todas las universidades andaluzas y publicada en el siguiente enlace:

http://internacional.ugr.es/pages/promocion_ling/complingprogmovilidad

Solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Facultad de Traducción e Interpretación, en el formulario establecido para ello, junto con los documentos que se relacionan a continuación, y estarán dirigidas al Decano de la Facultad Traducción e Interpretación.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- una copia del documento de identidad del solicitante;
- una copia de expediente de la titulación de grado;
- documentación oficial que acredite los niveles alegados de competencia lingüística.

Calendario

Los plazos de solicitud y la publicación de listados provisionales se resumen en el siguiente calendario:

- Solicitud: del 15 al 24 de noviembre de 2016
- Resolución provisional: 28 de noviembre de 2016
- Alegaciones: del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016

- Resolución definitiva: 9 de diciembre de 2016

Resolución

Finalizado el plazo de solicitud, y examinadas las solicitudes presentadas por la Comisión de selección, se publicarán los listados provisionales en la página web del Grado en Traducción e Interpretación y se abrirá el plazo para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo, se publicarán los listados de selección definitivos.

Comisión de selección

- Presidenta: La Vicerrectora de Internacionalización o persona en quien delegue
- Secretaria: La Coordinadora del programa de doble título de grado.
- Vocal: El Decano de la Facultad de Traducción e Interpretación o persona en quien delegue

Granada, 11 de noviembre de 2016

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Granada